AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
MC-CM-010-2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto reglamentario 1082 de 2015 se publica la siguiente convocatoria pública:

ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

PROCESO: Concurso de Méritos Abierto MC-CM-010-2024

OBJETO: Contratar la interventoría integral al contrato de obra derivado del proceso de licitación pública MC-LP-007-2024 cuyo objeto es *"Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional"*

El Proceso de Contratación contempla la selección de un Contratista para la ejecución del Contrato de Interventoría correspondiente al seguimiento del proyecto que corresponde a la ejecución de las obras faltantes y complementarias para la intervención en la modalidad de reparaciones, locativas, reforzamiento estructural, adecuación, restauración, liberación y reintegración en el edificio SIBERIA, localizado en el área afectada del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno infantil, declarado monumento nacional, hoy bien de interés cultural del ámbito Nacional.

EDIFICIO	DIRECCIÓN
EDIFICIO SIBERIA	Carrera 14 No. 1-12 Sur, Barrio La Hortúa Número Catastral 0012080108

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del Contrato será contado a partir de la fecha de la suscripción del acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. El plazo estimado para la ejecución del Contrato estará dividido de la siguiente manera:

a) **Etapa de Pre construcción:** Sin perjuicio de los plazos que se establecen en el Contrato, en el Anexo Técnico y en el Cronograma de Obra para el cumplimento de las obligaciones previstas para esta fase, la Etapa de Pre construcción correrá desde la Fecha de Inicio hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Puesta a Disposición del Área.

b) **Etapa de Construcción**: Esta Etapa empezará con la suscripción del Acta de Puesta a Disposición del Área y terminará con la suscripción del Acta parcial de Obra en la que se encuentre el último de los Componentes del Edificio.

c) **Etapa de Alistamiento y liquidación:** Esta Etapa empezará con la suscripción del Acta parcial de Obra en la que se encuentre el último de los Componentes del Edificio y terminará con la suscripción del Acta de Recibo final de Obra y Acta de liquidación.

La siguiente Tabla indica el plazo total estimado del contrato de interventoría, y duraciones estimadas de las etapas del Contrato:

EDIFICIO	PLAZO TOTAL ESTIMADO	ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	ETAPA DE ALISTAMIENTO Y LIQUIDACIÓN
SIBERIA	16 Meses	2 Meses	12 Meses	2 Meses

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo contenido en el numeral 2° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, y el capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, en consideración a la tipología del contrato a celebrar, el CONCURSO

AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
MC-CM-010-2024

DE MÉRITOS corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para la futura selección del interventor.

LUGAR ELECTRONICO Y FISICO DE CONSULTA: El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor total del Presupuesto Oficial del presente Proceso de Selección corresponde a **DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS ($ 2.133.120.716) MC/TE**

El Presupuesto Oficial se indica en la siguiente tabla:

EDIFICIO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN SMLMV
SIBERIA	**$2.133.120.716**	1.641

Para amparar los recursos del presente proceso se encuentra el siguiente certificado de Disponibilidad presupuestal, que tiene por objeto: Apalancar vigencia futura para la interventoría integral, técnica, administrativa, jurídica, contable y financiera a los contratos cuyo objeto es realizar las obras de intervención integral de varios inmuebles que hacen parte del Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil declarado bien de interés cultural del ámbito nacional.

ENTIDAD	NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes	588024	22/06/2024	$ 110.636.431

Para la atención del compromiso derivado del presente Proceso de Contratación se cuenta con las siguientes vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de gastos de inversión, autorizadas mediante Oficio N° 2-2024-56965 de 24 de octubre de 2024:

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	**VALOR**
2025	$ 1.305.865.105
2026	$ 716.619.180

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

Individualmente como: a) Persona Natural Nacional o Extranjera, b) Persona Jurídica Nacional o Extranjera.

Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

Los requisitos habilitantes exigidos serán los establecidos en el pliego tipo para Concurso de Méritos Abierto de infraestructura social y los demás adicionales aplicables al sector cultura, salud y educativo según corresponda.

AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
MC-CM-010-2024

En atención al tipo de proyecto de Interventoría de obras públicas de infraestructura social a contratarse, el alcance del objeto a contratar, el tipo de infraestructura a intervenir, las actividades definidas, la cuantía del Proceso de Contratación, así como los lineamientos de experiencia definidos en la Resolución 798 de 2023, el Ministerio ha definido la experiencia principal general y específica que deberá acreditar el proponente de acuerdo con lo establecido en la en las matrices de experiencia de los documentos tipo complementarios aplicables a saber: Matriz CCE-EICP-FM-164 - Experiencia interventoría Sector Cultura, recreación y deporte V1 28-12-2023; Matriz CCE-EICP-FM-166 - Experiencia Interventoría Sector Salud V1 28-12-2023 ; Matriz CCE-EICP-FM-165 Matriz 1-Experiencia interventoría Sector Educativo V1 28-12-2023.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.

Además, para habilitarse en el Proceso de Contratación mediante los contratos aportados, en caso de ser procedente, deberá acreditarse la experiencia solicitada frente a la actividad principal; al igual que la experiencia en las actividades secundarias en el evento de que se solicite combinación de experiencia de la "Matriz 1 – Experiencia". Igualmente, deberá demostrarse la experiencia adicional cuando el proyecto a ejecutar incluya servicios adicionales a la interventoría de obra pública de infraestructura social. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el numeral 10.1.1 del Pliego de Condiciones.

En caso de que con los contratos aportados no se acrediten los requisitos exigidos en los dos párrafos anteriores, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones. Si el Proponente subsana el requisito mínimo de experiencia se habilitará en el Proceso de Contratación, pero no se tendrán en cuenta estos contratos para la asignación del puntaje. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los contratos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.

Los demás criterios para evaluar la experiencia son los establecidos en el Documento Base o Pliego Tipo de Interventoría Infraestructura Social.

Los Documentos del Proceso, que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio del sector, así como cualquiera de sus Anexos, están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –en adelante SECOP–.

El presente proceso de contratación está cobijado por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en la Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación M-MACPC-13 expedido por *"Colombia Compra Eficiente"* y el análisis realizado por el Ministerio, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la siguiente tabla.

AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
MC-CM-010-2024

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al Umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI		NO	-
	México	SI		NO	-
	Perú	SI		NO	-
Canadá		SI	-	NO	-
Chile		SI	-	NO	-
Corea		SI	-	NO	-
Costa Rica		SI	-	NO	-
Estados Unidos		SI	-	-	-
Estados AELC		-	-	-	-
Israel		-	-	-	-
México		-	-	-	-
Triángulo Norte*	El Salvador	SI	N/A	SI**	NO
	Guatemala	SI	N/A	NO	SI
	Honduras	SI	N/A	NO	SI
Unión Europea		-	-	-	-
Comunidad Andina de Naciones* **		SI	N/A	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		-	-	-	-

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

En atención a la cuantía del proceso determinada por el valor estimado del presupuesto oficial, no procede la limitación del proceso a MiPymes, ya que la misma supera el umbral establecido de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual para la vigencia 1 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2025, determinada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el umbral equivale a la suma de COP $532.338.092.

CRONOGRAMA, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El cronograma del presente proceso de selección está determinado directamente a través de la plataforma SECOP II y corresponderá con el indicado en dicho sistema. Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

La fecha de presentación de las propuestas será la indicada en el cronograma del proceso en el SECOP II y la presentación de las mismas será exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma SECOP II, salvo que se dispusiera y se informará de otro mecanismo por eventos de indisponibilidad.

AVISO PÚBLICO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
MC-CM-010-2024

CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA

El Ministerio pone a disposición de los interesados en el Concurso de Méritos Abierto N° MC-CM-010-2024 un Cuarto de Información de Referencia en el que encontrarán estudios y documentos relacionados con el Proyecto. La disponibilidad de estudios y conceptos en el Cuarto de Información de Referencia sólo pretende facilitar el acceso a la información que reposa en los archivos del Ministerio.

Corresponde a los Oferentes la carga de diligencia de determinar si se encuentran en condiciones o no de presentar una Oferta, para lo cual deberán analizar además de la información contenida en el Cuarto de Información de Referencia, cualquier otra información secundaria -disponible o no en el Cuarto de Información de Referencia- o aquella de carácter primario que cada Proponente considere necesario recabar para la presentación de su Oferta.

La diligencia de los Oferentes para la elaboración de la Oferta no se limita al análisis del contenido del Cuarto de Información de Referencia y, por lo tanto, los Oferentes deberán procurar la totalidad de la información requerida para tomar una decisión técnica y financiera respecto de las obligaciones contenidas en el Contrato.

Esta información podrá actualizarse o modificarse al momento de la apertura del proceso con la publicación del pliego de condiciones y anexo técnico definitivo y la misma también estará publicada en el SECOP II dentro de los documentos del proceso, como sitio único oficial de los documentos del proceso de licitación.

La información permanecerá publicada en el cuarto de información de referencia para facilitar el acceso y revisión de la misma mediante una estructura por carpetas, subcarpetas y archivos, sin perjuicio de lo cual, los oferentes deberán tener en cuenta que cualquier inconsistencia entre esta información y la que obre en el SECOP II, prevalecerá esta última.

Link de acceso al Cuarto de Información de Referencia:

https://mcultura.sharepoint.com/:f:/s/ProcHSJD/EhiddUlAU_lLnD8kgBlLRYgBGqMxebRK4f4fkwR9Xb906A?e=pgAXMb

Para acceder a este link se deberá solicitar acceso por parte del interesado.

La información del proceso de licitación para la contratación de las obras para las cuales se pretende contratar la interventoría se podrá consultar en el SECOP II bajo el número de proceso MC-LP-007-2024.

CONTROL SOCIAL – CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el **MINISTERIO** convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

Aprobó: Jenny Carolina Velandia Martínez - Coordinadora Grupo Contratos y Convenios.
Revisó: Carmenza Duran Alfonso- Abogada Grupo Contratos y Convenios.
Guillermo Andrés Londoño Ruiz – Contratista Grupo Contratos y Convenios del Ministerio